



38623 - Un hombre tuvo un sueño erótico pero no vio ningún resto de semen

Pregunta

Tuve un sueño erótico mientras ayunaba, pero al despertar no vi nada que me indique que haya eyaculado. Es decir, tuve un sueño erótico sin eyacular. ¿Debo realizar el ghusl y completar mi ayuno, o debo completar mi ayuno sin realizar ghusl, o tal vez quebrar mi ayuno?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Primero:

Si una persona tiene un sueño erótico y al despertar no ve restos de semen, entonces no es necesario que realice el ghusl.

Ibn Qudaamah dijo en al-Mughni:

Si una persona cree que tuvo un sueño erótico, pero no ve restos de semen, entonces no es necesario que realice el ghusl. Ibn al-Mundhir dijo: Todos los estudiosos de quienes he aprendido están de acuerdo sobre esto.

Umm Salamah narró que Umm Sulaym dijo: “Oh Mensajero de Allaah, ¿debe realizar el ghusl una mujer si tiene un sueño erótico?”. Le respondí: “Sí, si detecta humedad”. Acordado por Bujârî y Muslim. Esto indica que no debe realizar el ghusl si no ve detecta humedad (flujo).

Segundo:

El ayuno no se quiebra al tener un sueño erótico porque se trata de algo que la persona no puede evitar, ya que sucede de manera involuntaria.

Al-Nawawi dijo en su libro al-Majmu’:



Si una persona tiene un sueño erótico, eso no invalida su ayuno, según el consenso de los sabios, porque es involuntario, como es el caso de una mosca que entra en la boca y la persona la traga sin querer. Con respecto al hadiz narrado del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) que dice: “Aquel que vomita, que tiene un sueño erótico, o que se aplica ventosas no rompe su ayuno” – se trata de un hadiz débil (da’if) que no debe ser tomado como evidencia.

En al-Mughni (4/363) dice lo siguiente:

Si una persona tiene un sueño erótico, eso no invalida su ayuno, porque es algo que sucede más allá de su voluntad. Es similar al caso de cuando algo le entra a la garganta mientras duerme.

El Sheij Ibn Baaz fue consultado en Maymu’ al-Fataawa (15/276) sobre una persona que dormía durante el día en Ramadán y emitió semen - ¿tiene que recuperar ese día de ayuno?

La respuesta fue:

No tiene que recuperarlo, porque un sueño erótico no sucede por elección propia, sino que es involuntario. Pero sí debe realizar el ghusl si ve semen.

El Sheij Ibn ‘Uthaymin fue consultado en Fataawa al-Siyaam (p. 284) sobre una persona que tiene un sueño erótico durante el día en Ramadán. La respuesta fue: Su ayuno sigue siendo válido, y si tuvo un sueño erótico, eso no invalida su ayuno, porque fue involuntario. La Pluma se levanta mientras la persona duerme (es decir, sus actos no quedan registrados y no deberá rendir cuentas por ellos).

En Fataawa al-Laynah al-Daa’imah (10/274) dice lo siguiente:

Si una persona tiene un sueño erótico mientras ayuna o está en estado de ihraam durante la peregrinación de Hayy o ‘Umrah, no hay pecado alguno en él y no es necesario que ofrezca expiación, y eso no invalida su ayuno, su Hayy, ni su ‘umrah. Sí debe realizar el ghusl si ve restos de semen.